
BOLETÍN INFORMATIVO*

NORMAS COVENIN

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 43.134 de fecha 23 de mayo de 2025, fue publicado por el Ministerio Del Poder Popular de Comercio Nacional la resolución mediante la cual se declara como Norma Venezolana COVENIN de carácter Nacional las siguientes:

- 1) Norma 649:2025 Cilindros para Gases Licuados de Petróleo (GLP). Requisitos. (3ra Revisión).
- 2) Norma 1291-1:2025 Aislamiento e Identificación de *Salmonella* spp. Parte 1: Alimentos. (2da. Revisión).

Para revisar el contenido completo, pulse aquí o siga el siguiente vínculo:
https://mega.nz/file/QVtHFCrZ#ccicbxLehvNIhuOlKP4mg8eAwBf_ELoKk5V36Pm21pY

Se advierte que el vínculo anterior podría estar deshabilitado para el acceso dentro y/o fuera del Territorio de la República Bolivariana de Venezuela.

23 de mayo de 2025

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*